**GENERALIDADES PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL IMCRDZ.**

Con base en la guía “Estrategias para la construcción del plan Anticorrupción y de atención al ciudadano”, se define las generalidades que debe contener la Rendición de Cuentas en el IMCRDZ.

La rendición de cuentas a la ciudadanía debe ser un ejercicio permanente y trasversal que se oriente a afianzar la relación Estado – ciudadano, debe generar espacios de diálogo sobre los asuntos públicos donde los ciudadanos puedan conocer el desarrollo de las acciones de la administración y el Estado explique el manejo de su actuar y su gestión, vinculando así a la ciudadanía en la construcción de lo público.

**La Rendición de cuentas debe contener los siguientes elementos:**

* **Información**: Estos son los datos generados sobre la gestión, el resultado de la misma y el cumplimiento de sus metas misionales y las asociadas al Plan de Desarrollo Municipal.

La información debe ser en **lenguaje comprensible al ciudadano:** Lo que implica generar información de calidad, oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable procesable y disponible.

* **Diálogo:** Se refiere a la sustentación, explicaciones y justificaciones o respuestas de la administración ante las inquietudes de los ciudadanos, relacionadas con los resultados y decisiones. Estos diálogos pueden realizarse a través de espacios (bien sea presenciales – generales, por segmentos o focalizados, virtuales por medio de nuevas tecnologías) donde se mantiene un contacto directo con la población.
* El elemento **incentivo:** Se refiere a premios y controles orientados a reforzar el comportamiento de servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas. Se trata entonces de planear acciones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y en los ciudadanos mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias, el cual se realiza con las Juntas de Acción Comunal e Institucionaes Educativas con la implementación de la desconcentración de los servicios en cultura, deporte, recreación y actividad física.

**Estrategia de Rendición de Cuentas**

La entidad debe anualmente elaborar una estrategia de rendición de cuentas, la cual realiza en articulación con la Administración Municipal por ser una entidad descentralizada.

**Pasos para la elaboración de la Estrategia anual de Rendición de Cuentas:**

1. **Análisis del estado de la rendición de cuentas de la entidad:** Se debe elaborar un balance de debilidades y fortalezas internas sobre las acciones de Rendición de Cuentas adelantadas en el año inmediatamente anterior, así como la identificación de grupos de interés y sus necesidades de información para focalizar las acciones de rendición de cuentas.
2. **Definir el objetivo, la meta y las acciones para desarrollar la estrategia:** Para llevar a cabo la planeación se debe hacer uso del Formato de Planificación de Actividades o eventos del IMCRDZ.

**El diseño de la estrategia se basa en las siguientes acciones:**

1. Establecer el objetivo, metas y seguimiento.
2. Selección de acciones para divulgar la información en lenguaje claro.
3. Selección de acciones para promover y realizar el dialogo.
4. Selección de acciones para generar incentivos.

Dentro de la estrategia se debe incluir la entrega del Formato xxx en donde se registrarán las preguntas de los usuarios referente a la gestión de la entidad, las cuales deberán ser respondidas durante el desarrollo de la Rendición de cuentas y éstas respuestas deben ser guardadas y publicadas en la página web.

1. **Implementación de las acciones programadas:** Este paso consiste en la puesta en marcha de las decisiones y acciones elegidas para el cumplimiento de los objetivos y metas trazados.
2. **Evaluación interna y externa del proceso de rendición de cuentas:** En este paso se debe aplicar las encuestas de satisfacción establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad y posteriormente, registrar análisis de las encuestas, autoevaluación de la ejecución del evento de rendición de cuentas y levantar un plan de mejoramiento según corresponda.

El análisis de las encuestas de satisfacción y la autoevaluación del evento debe publicarse en la página web de la entidad.